

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo MARTHA VIDARTE CLAROS C.C. 55061615 (Demanda Acumulada) TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. Nit. 8300895306 contra JUAN DE JESUS CERQUERA VASQUEZ C.C 4922155. Radicación 41001-40-22-006-2015-00238-00

De conformidad a la solicitud de la apoderada de la parte demandante (demanda acumulada), se dará la viabilidad a lo establecido por el artículo 461 del Código General del Proceso, se

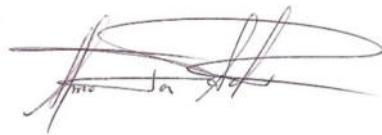
R E S U E L V E

1º.- TERMINAR la demanda acumulada de TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. contra JUAN DE JESUS CERQUERA VASQUEZ, por pago total de la obligación.

2º.- CONTINUAR con el proceso de MARTHA VIDARTE CLAROS contra JUAN DE JESUS CERQUERA VASQUEZ.

NOTIFÍQUESE

La Jueza



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B